



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Informe firma conjunta**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Dictamen Comisión Evaluadora - Licitación Privada N° 399/23 "Salida Auxiliar, edificio SBASE – sede Agüero".

EX-2023-25245839- -GCABA-SBASE

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora de SBASE, a fines de elevar a su consideración estos actuados, mediante los cuales se tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada N° 399/23 para la obra "**Salida Auxiliar, edificio SBASE – sede Agüero**", en los términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC) de SBASE.

**I.- ANTECEDENTES**

El llamado a Licitación Privada -adoptado en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 y concordantes del RCyC- fue aprobado mediante Disposición Conjunta DISFC-2023-24-GCABA-SBASE, suscripta por los Directores Operativos de Áreas de Soporte y de Desarrollo, con un presupuesto estimado de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 10/100 (\$ 13.895.522,10) I.V.A. incluido, calculados al mes de mayo 2023.

Se encuentran agregadas a las actuaciones las constancias de publicación del llamado en el sitio web de SBASE y de las invitaciones a cotizar a empresas del rubro, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 18 y concordantes del RCyC, conforme IF-2023-28423687-GCABA-SBASE e IF-2023-28423881-GCABA-SBASE respectivamente

El día 24 de agosto de 2023 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, según surge del IF-2023-31775229-GCABA-SBASE (obrante a orden 55), del cual se desprende la presentación de DOS (2) propuestas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTA	NOMBRE OFERENTE	PRECIO COTIZADO
--------	-----------------	-----------------

		<b>(I.V.A. incluido)</b>
Nº 1	CONIBRA S.R.L.	\$ 23.963.369,32.-
Nº 2	CRISTIAN SILVESTRE AYALA	\$ 18.526.984,01.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.16 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación Privada, se procedió a dar vista de las ofertas presentadas y se concedió el plazo de tres (3) días para realizar observaciones, tal como se desprende de las constancias obrantes en IF-2023-31792623-GCABA-SBASE, vencido el cual no se ha recibido ninguna presentación por parte de las empresas oferentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 inc. b) del RCyC, y los requisitos de las ofertas fijados en los Pliegos Único de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación, de modo previo a emitir dictamen, las propuestas técnicas y económicas de los oferentes fueron enviadas a las áreas competentes para en lo económico financieras, legales y técnicas de SBASE para la evaluación de sus aspectos pertinentes.

## **II.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Cabe señalar que forman parte de la presente Acta de Preadjudicación, los informes económicos financieros, jurídicos y técnicos, agregados como archivos embebidos, confeccionados a los fines de evaluar en forma particular a cada una de las DOS (2) ofertas presentadas.

En lo que hace específicamente al proceso de selección para la obra “Salida Auxiliar, edificio SBASE – sede Agüero”, esta Comisión ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 4, 5.13 y 6.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones, es decir el cumplimiento de la documentación presentada y el control de las falencias predeterminadas como causal de desestimación.

Es así que, se han efectuado los informes preliminares sobre los aspectos legales (PV-2023-32326818-GCABA-SBASE), económicos-financieros (IF-2023-33154515-GCABA-SBASE e IF-2023-33311325-GCABA-SBASE), y técnicos correspondientes (IF-2023-32889252-GCABA-SBASE, IF-2023-32877498-GCABA-SBASE e IF-2023-33368571-GCABA-SBASE), los que obran agregados a órdenes 60 a 65.

En virtud de los mismos, y por aplicación del artículo 6.4 del Pliego Único de Bases y Condiciones, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se ha intimado a las firmas CONIBRA S.R.L. y CRISTIAN SILVESTRE AYALA (NO-2023-33375632-GCABA-SBASE, y NO-2023-33375480-GCABA-SBASE), a subsanar defectos formales y/o errores u omisiones no esenciales de las ofertas, razón por la cual, tales oferentes han suministrado documentación y/o aclaraciones.

Dichas subsanaciones fueron analizadas por las áreas legal, contable, y técnica conforme surge de los informes complementarios (PV-2023-34243610-GCABA-SBASE, IF-2023-35107922-GCABA-SBASE, IF-2023-35072887-GCABA-SBASE, IF-2023-35058452-GCABA-SBASE, IF-2023-34593953-GCABA-SBASE e IF-2023-34925501-GCABA-SBASE, respectivamente) adjuntos a órdenes 72 a 77 de las actuaciones.

Sobre la oferta presentada por CONIBRA SRL (OFERTA N° 1), se informa que con fecha 11 de septiembre del corriente, la empresa ha manifestado que *“NO renueva el periodo de Mantenimiento de la Oferta de la licitación de referencia en virtud de los aumentos que se generaron en relación a los materiales y mano de obra”*, tal se desprende del IF-2023-34360478-GCABA-SBASE adjunto a orden 71.

Asimismo, en cuanto a la oferta de CRISTIAN SILVESTRE AYALA (OFERTA N° 2) se destaca que ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en los pliegos de bases y condiciones y resulta la propuesta económicamente más conveniente.

Al respecto se hace notar que la Dirección Operativa de Desarrollo procedió a actualizar el Presupuesto Oficial, que fuera estimado a precios de mayo del 2023, al mes de presentación de las ofertas (agosto 2023).

En consecuencia, habiendo utilizado como referencia la última publicación del “INDEC Informa, se determinó que el Presupuesto Oficial actualizado asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 05/100 (\$19.438.673,05), IVA incluido.

### **III.- CONCLUSIONES:**

En primer lugar corresponde aclarar el alcance de la intervención de esta Comisión Evaluadora, la que se limita a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige el procedimiento, tomando como válidas las aseveraciones consignadas en los informes de las áreas técnicas competentes de SBASE, en concordancia con el criterio de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, que sostiene que *“...los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor”*.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por las áreas con competencia específica para la evaluación de las ofertas presentadas, y en virtud de lo establecido en el marco del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC), esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a CRISTIAN SILVESTRE AYALA la Licitación Privada N° 399/23 “Salida Auxiliar, edificio SBASE – sede Agüero” por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$ 18.526.984,01.-) IVA INCLUIDO, por cumplir dicha oferta con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y resultar económicamente la más conveniente para SBASE.

En función de ello, se eleva el presente para su consideración, evaluación y aprobación en caso de conformidad.

